

RESOLUCIÓN No.27

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
142163	6942140	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-03	2015-12-03	2016-01-02	
231737	6942981	1	AUMENTO DE CAPITAL	2015-12-03	2015-12-03	2016-01-02	
231737	6942981	2	CAPITAL SUSCRITO	2015-12-03	2015-12-03	2016-01-02	
511073	6943171	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-03	2015-12-03	2016-01-02	
0	6944538	0	CONSTITUCION	2015-12-04	2015-12-04	2016-01-03	
322644	6944880	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-04	2015-12-07	2016-01-06	
512420	6945622	1	NOMBRAMIENTOS	2015-12-07	2015-12-07	2016-01-06	
512420	6945622	2	NOMBRAMIENTOS	2015-12-07	2015-12-07	2016-01-06	
226253	6945835	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	2015-12-07	2015-12-09	2016-01-08	
279799	6947073	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2015-12-09	2015-12-09	2016-01-08	
279799	6947073	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2015-12-09	2015-12-09	2016-01-08	
141466	6947561	1	AUMENTO DE CAPITAL	2015-12-09	2015-12-09	2016-01-08	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
510651	6949140	0	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2015-12-10	2015-12-11	2016-01-10	
252338	6950220	0	PRORROGA DE DURACION	2015-12-11	2015-12-11	2016-01-10	
9500	6950898	3	NOMBRAMIENTOS	2015-12-11	2015-12-14	2016-01-13	
168114	6950952	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2015-12-11	2015-12-14	2016-01-13	
146607	6950965	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2015-12-11	2015-12-14	2016-01-13	
197347	6951553	0	MUTACIONES	2015-12-14	2015-12-14	2016-01-13	
305064	6951705	2	MUTACIONES	2015-12-14	2015-12-14	2016-01-13	
305064	6951705	3	MUTACIONES	2015-12-14	2015-12-14	2016-01-13	
0	6952485	0	CONSTITUCION	2015-12-14	2015-12-16	2016-01-15	
44657	6952650	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2015-12-14	2015-12-17	2016-01-16	
512276	6953759	1	NOMBRAMIENTOS	2015-12-15	2015-12-17	2016-01-16	
503197	6953780	2	NOMBRAMIENTOS	2015-12-15	2015-12-18	2016-01-17	
503197	6953780	4	REFORMAS DE ESTATUTOS	2015-12-15	2015-12-18	2016-01-17	
96387	6954078	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-15	2015-12-18	2016-01-17	
502991	6954138	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-15	2015-12-17	2016-01-16	
106077	6954373	1	MUTACIONES	2015-12-16	2015-12-16	2016-01-15	
106077	6954373	3	MUTACIONES	2015-12-16	2015-12-16	2016-01-15	
283696	6954828	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-16	2015-12-21	2016-01-20	
328463	6954874	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-16	2015-12-18	2016-01-17	
177562	6952721	0	CONTRATO COMPRA-VENTA	2015-12-14	2015-12-16	2016-01-15	
44657	6952650	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2015-12-14	2015-12-17	2016-01-16	
511212	6956123	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-17	2015-12-23	2016-01-22	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
0	6956491	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2015-12-17	2015-12-23	2016-01-22	
295355	6956726	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-17	2015-12-24	2016-01-23	
152431	6956783	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2015-12-17	2015-12-21	2016-01-20	
178229	6956799	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-17	2015-12-24	2016-01-23	
512276	6953759	2	NOMBRAMIENTOS	2015-12-15	2015-12-17	2016-01-16	
12987	6957209	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-18	2015-12-28	2016-01-27	
0	6953628	0	CONSTITUCION	2015-12-15	2015-12-18	2016-01-17	
187202	6957885	3	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-18	2015-12-22	2016-01-21	
503197	6953780	3	NOMBRAMIENTOS	2015-12-15	2015-12-18	2016-01-17	
506875	6958129	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2015-12-18	2015-12-21	2016-01-20	
278243	6953657	1	CESION DE DERECHOS	2015-12-15	2015-12-18	2016-01-17	
80494	6958673	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2015-12-21	2015-12-28	2016-01-27	
308148	6959253	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2015-12-21	2015-12-21	2016-01-20	
308148	6959253	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-21	2015-12-21	2016-01-20	
500329	6959396	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2015-12-21	2015-12-23	2016-01-22	
512413	6959693	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-22	2015-12-23	2016-01-22	
237671	6960051	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2015-12-22	2015-12-22	2016-01-21	
237671	6960051	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-22	2015-12-22	2016-01-21	
187202	6957885	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2015-12-18	2015-12-22	2016-01-21	
501895	6960194	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-22	2015-12-23	2016-01-22	
205705	6960216	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2015-12-22	2015-12-23	2016-01-22	
205705	6960216	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-22	2015-12-23	2016-01-22	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
205705	6960216	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2015-12-22	2015-12-23	2016-01-22	
161316	6960507	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-22	2015-12-24	2016-01-23	
500048	6958766	0	LIBROS MERCANTILES	2015-12-21	2015-12-22	2016-01-21	
509155	6960609	3	NOMBRAMIENTOS	2015-12-22	2015-12-28	2016-01-27	
223036	6960649	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2015-12-22	2015-12-29	2016-01-26	2016-01-26
301349	6961073	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-23	2015-12-24	2016-01-23	
511237	6961341	0	SUPRESION DE CARGO	2015-12-23	2015-12-29	2016-01-28	
51898	6961467	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-23	2015-12-23	2016-01-22	
0	6957140	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2015-12-18	2015-12-28	2016-01-27	
205206	6962682	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2015-12-28	2015-12-31	2016-01-30	
315946	6959077	0	NOMBRAMIENTOS	2015-12-21	2015-12-28	2016-01-27	
0	6960302	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2015-12-22	2015-12-29	2016-01-28	
177996	6964770	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2015-12-29	2015-12-30	2016-01-29	
177996	6964770	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2015-12-29	2015-12-30	2016-01-29	
141466	6947561	2	NOMBRAMIENTOS	2015-12-09	2015-12-09	2016-01-08	
134490	6965714	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2015-12-30	2015-12-31	2016-01-30	
9500	6962213	0	AUMENTO DE CAPITAL	2015-12-24	2015-12-31	2016-01-30	
305064	6951705	4	MUTACIONES	2015-12-14	2015-12-14	2016-01-13	
106077	6954373	2	MUTACIONES	2015-12-16	2015-12-16	2016-01-15	
187202	6957885	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2015-12-18	2015-12-22	2016-01-21	
136879	6986726	2	NOMBRAMIENTOS	2016-01-19	2016-01-19	2016-01-25	2016-01-25
335656	6987003	1	CAPITAL SUSCRITO	2016-01-19	2016-01-19	2016-01-28	2016-01-28

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
511297	6987563	0	NOMBRAMIENTOS	2016-01-19	2016-01-20	2016-01-26	2016-01-26
84370	6961737	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2015-12-23	2015-12-30	2016-01-29	
310352	6990611	0	NOMBRAMIENTOS	2016-01-21	2016-01-21	2016-01-29	2016-01-29
500374	6991969	0	NOMBRAMIENTOS	2016-01-21	2016-01-22	2016-01-26	2016-01-26
511813	6992017	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2016-01-21	2016-01-22	2016-01-26	2016-01-26
0	6992771	0	CONSTITUCION	2016-01-22	2016-01-25	2016-01-29	2016-01-29
136879	6986726	1	NOMBRAMIENTOS	2016-01-19	2016-01-19	2016-01-25	2016-01-25
223036	6960649	2	NOMBRAMIENTOS	2015-12-22	2015-12-29	2016-01-26	2016-01-26
11640	6956648		Inscripción	2015-12-17	2015-12-18	2016-01-17	
11742	6963520		Inscripción	2015-12-29	2015-12-29	2016-01-28	
2633	6967953		Actualización x formulario	2016-01-05	2016-01-06	2016-01-07	
11889	6979696		Inscripción	2016-01-14	2016-01-15	2016-01-19	
11882	6983416		Inscripción	2016-01-18	2016-01-19	2016-01-21	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que la actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
6991969	0	NOMBRAMIENTOS
6956799	0	NOMBRAMIENTOS
6956726	0	NOMBRAMIENTOS
6954828	0	NOMBRAMIENTOS
6954138	0	NOMBRAMIENTOS
6990611	0	NOMBRAMIENTOS
6947561	2	NOMBRAMIENTOS
6959077	0	NOMBRAMIENTOS
6960609	3	NOMBRAMIENTOS
6960507	0	NOMBRAMIENTOS
6959693	0	NOMBRAMIENTOS
6953780	3	NOMBRAMIENTOS
6957209	0	NOMBRAMIENTOS
6953759	2	NOMBRAMIENTOS
6954874	0	NOMBRAMIENTOS
6954078	0	NOMBRAMIENTOS
6953780	2	NOMBRAMIENTOS
6953759	1	NOMBRAMIENTOS
6950898	3	NOMBRAMIENTOS
6944880	0	NOMBRAMIENTOS
6945835	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL
6958766	0	LIBROS MERCANTILES
6959396	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
6958673	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
6956783	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
6953780	4	REFORMAS DE ESTATUTOS
6953657	1	CESION DE DERECHOS
6962213	0	AUMENTO DE CAPITAL
6947561	1	AUMENTO DE CAPITAL
6942981	1	AUMENTO DE CAPITAL
6950965	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
6950952	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
6952721	0	CONTRATO COMPRA-VENTA
6992017	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
6961737	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
6962682	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
6952650	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
6964770	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6961467	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6961073	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6960051	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6959253	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6943171	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6942140	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6960051	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
6964770	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
6959253	1	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
6965714	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
6952650	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
6949140	0	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
6992771	0	CONSTITUCION
6960302	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
6957140	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
6956491	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
6987003	1	CAPITAL SUSCRITO
6942981	2	CAPITAL SUSCRITO
6951705	4	MUTACIONES
6951705	3	MUTACIONES
6954373	2	MUTACIONES
6954373	3	MUTACIONES
6954373	1	MUTACIONES
6951705	2	MUTACIONES
6951553	0	MUTACIONES
6961341	0	SUPRESION DE CARGO
6956648		Inscripción
6963520		Inscripción
6983416		Inscripción

Las siguientes liquidaciones ya fueron objeto de devolución de dinero al momento de expedir la presente resolución.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
6944538	0	CONSTITUCION
6945622	1	NOMBRAMIENTOS
6945622	2	NOMBRAMIENTOS
6947073	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
6947073	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
6950220	0	PRORROGA DE DURACION
6952485	0	CONSTITUCION
6956123	0	NOMBRAMIENTOS
6953628	0	CONSTITUCION
6957885	3	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6958129	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
6957885	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
6960194	0	NOMBRAMIENTOS
6960216	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
6960216	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
6960216	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
6960649	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
6986726	2	NOMBRAMIENTOS
6987563	0	NOMBRAMIENTOS
6986726	1	NOMBRAMIENTOS
6957885	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
6960649	2	NOMBRAMIENTOS
6967953		Actualización x formulario
6979696		Inscripción

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECHO
Vicepresidente Unidad de Registro e Infomediación